

CODI DE BON GOVERN

Preámbulo

Todas las personas con responsabilidades políticas y representativas en una administración o entidad pública han de hacer que sus trabajos estén a la altura de la ética individual y colectiva que la sociedad exige.

El comportamiento ético ha de ser inherente al propio sentido de su trabajo político y del servicio público. Y además, constituye un factor esencial para preservar, recuperar y mejorar la vinculación mutua entre la política, las instituciones y la ciudadanía.

El Ayuntamiento de Gavà tiene una larga trayectoria en la mejora de los factores que inciden en la ética pública, y así lo demuestran los cambios progresivos en transparencia, comunicación y participación. Avanzar en esta dirección forma parte de nuestra manera de entender y ejercer el servicio público. Y ahora queremos hacer nuevos pasos hacia delante.

Lo hacemos en primer lugar por convicción, y también por necesidad. Porque somos conscientes que en un momento de desafección política y distanciamiento de la ciudadanía, es necesario que desde las instituciones tomemos nuevamente la iniciativa, y que las personas que tenemos un papel activo, practiquemos con el ejemplo. Y en este sentido, el papel del mundo local, y de los ayuntamientos en particular, ha de situarse en la primera línea de los retos, las exigencias y las expectativas de la ciudadanía.

Se trata de poner en valor conceptos como la corresponsabilidad y el compromiso, que son esenciales para la convivencia democrática y cívica. Y se trata de ser dignos de la confianza y los requerimientos de los ciudadanos y ciudadanas.

Es por todo esto que los regidores y regidoras del gobierno municipal con la alcaldesa al frente, así como el personal eventual de confianza, suscribimos este Código de Buen Gobierno.

Los **principios** que nos rigen y vinculan son los siguientes:

- 1. Honestidad**
- 2. Diálogo**
- 3. Proximidad**
- 4. Transparencia**
- 5. Participación**
- 6. Objetividad**
- 7. Eficacia y eficiencia**
- 8. Igualdad**
- 9. Legalidad**
- 10. Proporcionalidad**

A partir de estos principios, adoptamos los siguientes compromisos:

Para favorecer el bien común:

1. Haremos del servicio a los intereses generales de la ciudad nuestro objetivo esencial, permanente y ineludible en el ejercicio del cargo.
2. Fomentaremos la cohesión social, la igualdad y la solidaridad, el equilibrio territorial y un desarrollo económico sostenible, para construir una ciudad inclusiva y respetuosa con el medio ambiente.
3. Promoveremos el respeto por los derechos humanos y las libertades y rechazaremos cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, religión o factores sociales, económicos o ideológicos.

Para garantizar un comportamiento ético:

4. No toleraremos ninguna forma de corrupción o malbaratamiento de los recursos económicos o materiales, incluyendo el compromiso de cese o dimisión en caso de acusación y apertura de juicio.
5. Nuestros intereses personales no interferirán ni incidirán en nuestras actuaciones municipales. No aceptaremos regalos, compensaciones o situaciones que impliquen privilegio.
6. Nos abstendremos de favorecer intereses privados que sean contrarios a los intereses generales de la ciudad, rechazaremos el favoritismo y el ejercicio arbitrario de la autoridad.

7. Haremos una gestión responsable de los recursos municipales, administrándolos con rigor y no haciendo ningún uso privado ni impropio de las funciones vinculadas a la institución.
8. Haremos pública nuestra Declaración de bienes, patrimonio y actividades, que actualizaremos al menos una vez al año. Y cumpliremos estrictamente la legislación sobre incompatibilidades.
9. Registraremos los gastos de representación y uso de vehículos oficiales.

Para mejorar las relaciones mutuas con la ciudadanía:

10. Seremos expresamente accesibles a los ciudadanos/as, con una presencia activa y frecuente en las redes sociales, y publicando nuestras direcciones electrónicas y agendas municipales.
11. Extremaremos la diligencia en la tramitación y respuesta de los asuntos, peticiones, reclamaciones o propuestas que conozcamos o gestionemos en nuestra acción municipal.
12. Ejerceremos y fomentaremos el diálogo con y entre los sectores y entidades sociales y económicos y el conjunto de la ciudadanía, y con y entre todas las fuerzas políticas y el resto de administraciones, promoviendo actitudes cívicas y comprometidas por una ciudad participativa, democrática y con capacidad de decisión.
13. Abriremos y impulsaremos nuevos espacios, canales y métodos de relación y comunicación con la ciudadanía, haciendo del Ayuntamiento una administración accesible para cualquier persona y desde cualquier lugar. Pondremos especial atención al uso de las tecnologías de la información y potenciaremos los mecanismos para recibir sugerencias y quejas de los vecinos y vecinas.
14. Elaboraremos el Plan de Actuación Municipal a partir de un proceso participativo abierto. Y plantearémos un Contrato Social de Mandato como ejercicio de corresponsabilidad que recoja los compromisos del Ayuntamiento y los derechos y deberes de la ciudadanía.

Para mejorar y hacer más transparente la gestión del Ayuntamiento

15. Rendiremos cuentas evaluando y publicando los resultados e impactos de acción municipal, creando nuevas cartas de servicios y elaborando un informe anual que se debatirá en un Pleno específico al año APRA abordar el estado de la ciudad.
16. Ampliaremos y mejoraremos la Web del Ayuntamiento, que dotaremos con el Portal de la Transparencia, el Portal de los Datos Abiertos y espacio para la participación y el debate ciudadano.
17. Seremos escrupulosamente transparentes en la publicación clara y detallada de los Presupuestos municipales, de los procedimientos de contratación y de la concesión de subvenciones y ayudas.
18. Reforzaremos el uso y aplicación de cláusulas sociales en la contratación y gestión de bienes y servicios. Las sociedades municipales aplicarán en su gestión códigos éticos de conducta y criterios de estrategia de Responsabilidad Social Empresarial, y sus Consejos de Administración tendrán una representación plural a propuesta de cada grupo municipal.
19. Potenciaremos la modernización y mejora continua de los servicios municipales orientándolos hacia las necesidades de la ciudadanía y reforzando la eficiencia y la efectividad. Y impulsaremos una cultura ética, abierta y participativa en la organización y las actuaciones del Ayuntamiento.
20. Fomentaremos el diálogo con y entre los trabajadores y trabajadoras municipales y sus órganos de representación y las organizaciones sindicales, garantiremos el cumplimiento de los acuerdos y convenios acordados, y facilitaremos un buen entorno laboral en el Ayuntamiento y en las empresas municipales, promoviendo la implicación del personal en los proyectos municipales.

Estos son los compromisos que los abajo-firmantes asumimos. Compromisos que pasar a ser de cumplimiento obligado, y por tanto, orientaran en todo momento nuestra actuación como responsables políticos y servidores públicos. Por esto articularemos las herramientas para hacerlos efectivos y rendiremos cuentas de su cumplimiento.

Raquel Sánchez Jiménez

Miguel Ángel Diaz Naranjo

Rosa Maria Fernández Labella

Jordi Tort Reina

Ramon Castellano i Espinosa

Jordi Jiménez Horcajadas

German Barrena Casero

Èric Plaza López

Gemma Badia Cequier

Antoni Rafanell i Amat

Àlex Ballester Fàbregues

Maria Carmen Esquirol Jiménez

Fidel Vázquez Alarcón

Michael Serafin Donaldson Carbon

Joan Anton Bruna Rosich

Xavier Amador Pitarch

Gavà, 25 de enero de 2016